

Resolución Consejo Directivo FA N° 20 / 2026

SANTA ROSA, 27 de febrero de 2026

VISTO: El expte. A N° 655/25 caratulado: SECRETARIA ACADÉMICA. Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, dedicación exclusiva en la asignatura Biología de la carrera Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

Que la atención al ingreso y permanencia de los estudiantes de la UNLPam y de la Facultad de Agronomía ha sido declarado de interés y prioritario en el Plan Estratégico y PDI de la UNLPam (Res. 402/16 CS) y en el Plan Estratégico de la FA UNLPam 2020-2040 (Res. N° 052/20)

Que la profesora responsable de la asignatura Biología de la carrera Ingeniería Agronómica, Dra. Valeria CARAMUTI, eleva nota solicitando fortalecer el equipo de cátedra y fundamenta el pedido en la atención de estudiantes ingresantes.

Que en los últimos tres años (2022 a 2024) atendieron 143 estudiantes con legajo, en promedio, sin contar a aquellos/as que iniciaron la cursada, asistieron durante los primeros meses y fueron dados de baja por no cumplimentar todos los requisitos de ingreso, además de que, en 2025 tomaron la asignatura 183 estudiantes.

Que el desarrollo de la cursada implica dictar clases teórico-prácticas (organizadas en comisiones simultáneas), prácticos de laboratorio (que deben repetirse en varias comisiones en diferentes horarios), dos salidas a campo, clases de consulta semanales (y a lo largo de todo el año para los exámenes finales), corrección de exámenes parciales con sus recuperatorios (un total de 7 instancias en 2025), atención del aula virtual, además de la corrección de trabajos prácticos y supervisión de trabajos integradores para acceder a la promoción tras la incorporación de esta modalidad en el programa aprobado por Res. N° 415/24 CD, todo lo cual involucra una alta demanda docente.

Que esta situación se enmarca en los criterios priorizados en la Res. N° 012/24 CD, y se corresponde especialmente con el Criterio A, referido a la incorporación y/o jerarquización de docentes en la Facultad de Agronomía: Fortalecimiento de asignaturas con más de 70 estudiantes, en promedio, en los últimos tres años.

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que lo expuesto amerita considerar esta solicitud como prioritaria para hacerla efectiva a la brevedad.

Que corresponde al Consejo Directivo resolver sobre designaciones de Docentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió con modificaciones, despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 1° sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación exclusiva, en el área Recursos Naturales, con orientación en la asignatura Biología de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes requisitos para aspirar al cargo al que hace referencia el artículo 1°:

- Preferentemente Ingeniero/a Agrónomo/a.
- Con disposición a incorporarse y formarse a nivel de posgrado en las líneas de investigación de la cátedra.
- Con manifiesta disposición para el trabajo docente con estudiantes ingresantes y la capacitación continua en docencia universitaria y entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes del Comité de Selección, que actuará en la Selección mencionada en el Artículo 1º, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Valeria CARAMUTI	Adriana GILI
Aurora PICCA	Enzo FERRARI
María Eugenia GALLACE	María Verónica MUÑOZ

Representantes de claustros

Docente: Lucía FERNANDEZ	Milton RUIZ ESPÍNDOLA
Graduados: Eugenia ROSSI FRAIRE	Hector LORDA
Estudiantes: Alexander Aron FERREYRA	Julieta Maricel OLIE

ARTÍCULO 4º.- Establecer el período comprendido entre los días 12 al 18 de marzo de 2026 inclusive para la difusión del llamado a Selección de Aspirantes para cubrir el cargo al que hace mención el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el período comprendido entre los días 19 al 26 de marzo de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo que se detalla en el Artículo 1º de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante el formulario *on line*: <https://forms.gle/6VbMp2ED5bs83hLP8> anexando al mismo la documentación correspondiente a la selección.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación del llamado a selección se realizarán en el marco de lo establecido en

la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6° y 7° de la Res. N° 051/23 CS.

ARTÍCULO 7°.- La erogación resultante será imputada a Fuente 11 Programa 20 Actividad 1 Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión. Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar con el trámite correspondiente.

Hoja de firmas